



## PROTECCIÓN CIVIL

AGENCIA ESPACIAL  
MEXICANA



# PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL 2015 (PLAN OPERATIVO) PISOS 2,3 Y 13

## **Misión**

Utilizar la ciencia y la tecnología espacial para atender las necesidades de la población mexicana y generar empleos de alto valor agregado, impulsando la innovación y el desarrollo del sector espacial, contribuyendo a la competitividad y al posicionamiento de México en la comunidad internacional, en el uso pacífico, eficaz y responsable del espacio.

## **Visión**

Contar con una infraestructura espacial soberana y sustentable de observación de la tierra, navegación y comunicaciones satelitales de banda ancha, que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población y al crecimiento económico de México.

## INDICE

### Contenido

INTRODUCCIÓN .....	6
OBJETIVO GENERAL.....	7
1.-ORGANIZACIÓN.....	7
1.1.- MARCO JURÍDICO .....	7
1.2 Acta Constitutiva de la Unidad de Protección Civil .....	8
1.3.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL INMUEBLE.....	14
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.....	23
2. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGO .....	30
3. DIRECTORIOS E INVENTARIOS .....	42
4. SEÑALIZACIÓN (NOM-003-SEGOB/2002).....	48
5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO .....	64
6. NORMAS DE SEGURIDAD .....	65
7. EQUIPO DE SEGURIDAD.....	79
8. CAPACITACIÓN.....	81
9. DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN .....	83
10. REALIZACIÓN DE EJERCICIOS Y SIMULACROS .....	83
SUBPROGRAMA DE AUXILIO .....	86
11. PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIAS.....	88
A) SISMOS:.....	88
B) INCENDIOS:.....	88
C) AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO:.....	89

D) SOCIO – ORGANIZATIVO (MANIFESTACIONES) .....	90
E) EVACUACIÓN DEL INMUEBLE (FUGA DE GAS) .....	91
F) EPIDEMIOLOGICO-SANITARIO.....	92
12. RIESGO IDENTIFICADO Y EN SU CASO, EL ESCENARIO CORRESPONDIENTE .....	92
13 TIPO DE ALERTAMIENTO.....	93
14. PLAN DE ALERTAMIENTO.....	93
15. Activación de las Brigadas de Acuerdo a la Emergencia.....	94
16 ESTABLECIMIENTO DE UN PUESTO DE MANDO.....	98
17. NOTIFICACIÓN O COMUNICACIÓN DE LA EMERGENCIA .....	98
18. ACCIONES DE ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA .....	102
19. COORDINACIÓN CON SERVICIOS EXTERNOS Y AUTORIDADES LOCALES DE PROTECCIÓN CIVIL.....	108
20. EVALUACIÓN PRELIMINAR DE DAÑOS.....	108
SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN .....	108
21. Definición .....	108
22. EVALUACIÓN DE DAÑOS .....	108
23. VUELTA A LA NORMALIDAD.....	109
NORMAS.....	110
ANEXOS.....	121



## **PLAN OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS UNIDADES INTERNAS DE PROTECCIÓN CIVIL**

**AGENCIA ESPACIAL MEXICANA**

## INTRODUCCIÓN

La Agencia Espacial Mexicana forma parte integral del **Sistema Nacional de Protección Civil** el cual faculta a la Oficialía Mayor de la SCT para desarrollar y aplicar un programa acorde a las características de los Inmuebles que ocupa; delegando estas actividades a la AGENCIA ESPACIAL MEXICANA y esta a su vez a la Unidad Interna de Protección Civil.

Por lo anterior y como es del conocimiento de la población, la cobertura en cuanto a siniestros se refiere es limitada; sin embargo, previniendo los diversos tipos de fenómenos y aplicando los lineamientos adecuados, así como las medidas preventivas se obtendrá un avance substancial en autoprotección y la conservación de los bienes materiales de las , en caso de presentarse un:

### **SISMO, INCENDIO, AMENAZA DE BOMBA, MANIFESTACIONES Y/O EMERGENCIA SANITARIA**

Con la finalidad de consolidar las bases que propicien la continuidad de las acciones en materia de protección civil, en las oficinas de la Agencia Espacial Mexicana, se elaboró el **Programa Interno de Protección Civil**

Las instalaciones de la Agencia tienen una población aproximada de 100 personas diariamente ubicados en los 3 pisos que integran las oficinas de la Entidad.

## OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a la población de la Agencia Espacial Mexicana, lineamientos básicos que les permitan realizar acciones tendientes a reducir las pérdidas de vidas, la destrucción de bienes muebles e inmuebles y por ende, la interrupción de funciones esenciales de la AEM, ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos.

## SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA AGENCIA ESPACIAL MEXICANA

### 1.-ORGANIZACIÓN.

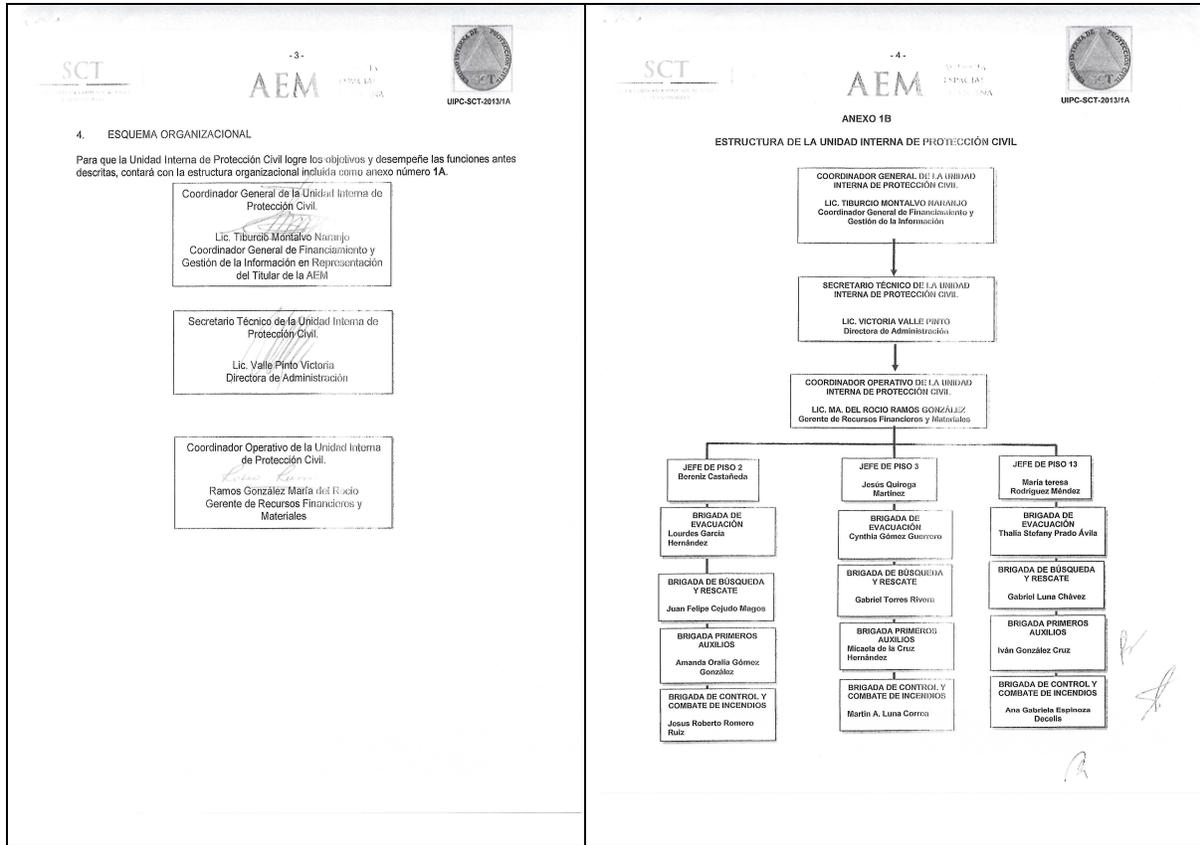
#### 1.1.- MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana. D.O.F. 30-07-2010
- Estatuto Orgánico de la Agencia Espacial Mexicana, D.O.F. 27-11-2012
- Manual de Organización de la Agencia Espacial Mexicana.
- Decreto por el que se aprueban las Bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil y el Programa de Protección Civil.- Diario Oficial de la Federación.- 6 de mayo de 1986.
- Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Protección Civil, como órgano consultivo de coordinación de acciones y de participación social en la planeación de la protección civil. Diario Oficial de la Federación del 11 de mayo de 1990.
- Acuerdo por el que se emite el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil.- Diario Oficial de la Federación septiembre de 2006.
- Decreto por el que se aprueba Programa Nacional de Protección Civil 2013-2018. Diario Oficial de la Federación.

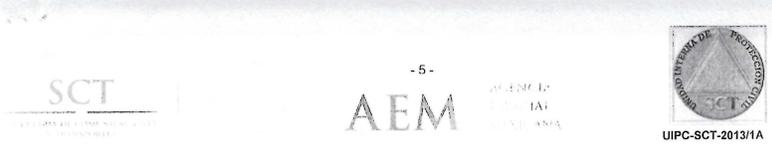
- Ley General de Protección Civil, Artículos 2°, 5°, 7°, 9°, 10°, 11°, 12° Fracciones II y VI, 38, 39 y 40. Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 2000 Última reforma publicada DOF 24-04-2006.
- Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, Artículos 3° Fracción XXIII, 10°, 11° Fracción II, 12° Fracción VI, 45, 47, 48, 58, 62, 75, 96, 97, 98 99 y 101. Gaceta Oficial del D.F. del 10 de enero de 1996, Reformada el 23 de julio de 2002 actualizada).
- Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, Artículos 4° Fracciones II, IV, VII y X, 5° Fracción V, 7°, 8°, 30, 31, 52, 59, 63, 67, 72, 76, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88 y 89. (Gaceta Oficial del Distrito Federal del 23 de noviembre 2005.
- Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB/2002, Señales y Avisos para Protección Civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar. Diario Oficial de la Federación del 17 de septiembre de 2003.
- Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2000, Condiciones de Seguridad-Prevención, Protección y Combate de Incendios en los centros de trabajo. Diario Oficial de la Federación del 8 de septiembre de 2000.

## 1.2 ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL

<p style="text-align: center;">-1-</p> <p style="text-align: center;">ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL</p> <p style="text-align: center;">Acta Constitutiva de la Unidad Interna de Protección Civil de la Agencia Espacial Mexicana</p> <p>En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 07 de enero de 2015, en las oficinas que ocupan la Agencia Espacial Mexicana, sito en Avenida Insurgentes No.1685, Piso 3, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F., se reunieron los CC.: Lic. Tiburcio Montalvo Naranjo Coordinador General de Financiamiento y Gestión de la Información en representación del Titular de la AEM; la Lic. Victoria Valle Pinto Directora de Administración y la Lic. Ma. Del Rocío Ramos González, Gerente de Recursos Financieros y Materiales, con el objeto de dar continuidad a la constitución formal de la Unidad Interna de Protección Civil de este inmueble y realizar el nombramiento oficial de las brigadas de los pisos que conforman la Agencia Espacial Mexicana en la Torre Diamante ubicada en Avenida Insurgentes No. 1685, Pisos 2, 3 y 13 Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F.</p> <p>Como consecuencia de los sucesos ocurridos en el año de 1985, el Gobierno Federal decidió instrumentar un sistema que permitiese una respuesta eficaz y eficiente de los diversos sectores de la sociedad, ante la presencia de desastres naturales y humanos con el propósito de prevenir sus consecuencias o en su caso mitigarlas.</p> <p>Por lo antes expuesto, con fundamento en el Decreto por el que se aprueban las Bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil - Diario Oficial de la Federación del 6 de Mayo de 1986 - Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil - Publicación de la Dirección General de Protección Civil del año de 2006 - Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Protección Civil - Diario Oficial de la Federación del 11 de Mayo de 1990 - Ley General de Protección Civil - Diario Oficial de la Federación del 6 de Junio de 2012, Programa Nacional de Protección Civil 2008 - 2012, la Coordinación General de Financiamiento y Gestión de la Información en Materia Espacial constituye la Unidad Interna de Protección Civil, cuyos objetivos, integración y funciones se indican a continuación.</p> <p><b>1. OBJETIVOS</b></p> <p>Contribuir en la adecuación del reglamento interior u ordenamiento jurídico correspondiente, para incluir la función de Protección Civil en esta institución; elaborar, establecer, operar y evaluar permanentemente el Programa Interno de Protección Civil, así como implantar los mecanismos de coordinación con las dependencias y entidades públicas, privadas y sociales, en sus niveles federal, estatal y municipal que conforman el Sistema Nacional de Protección Civil, con el fin de cumplir con los objetivos del mismo, a través de la ejecución del Programa, particularmente realizando actividades que conduzcan a salvaguardar la integridad física del personal y de las instalaciones de la Agencia Espacial Mexicana.</p> <p><b>2. INTEGRACIÓN</b></p> <p>La Unidad Interna de Protección Civil queda integrada por el Lic. Tiburcio Montalvo Naranjo como Coordinador General, Lic. Valle Pinto Victoria como Secretario Técnico y Ramos González Ma. Del Rocío como Coordinador Operativo.</p>	<p style="text-align: center;">-2-</p> <p style="text-align: center;"><b>3. FUNCIONES</b></p> <p>Corresponde a los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil, llevar a cabo las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>&lt;Integrar y formalizar la Unidad Interna de Protección Civil, en cada uno de los inmuebles ocupados por la dependencia, tanto en el D.F., como en el interior de la República.</li><li>&lt;Integrar las Brigadas Internas de Protección Civil.</li><li>&lt;Diseñar, promover y participar en la impartición de cursos de capacitación para los integrantes de las Brigadas Internas de Protección Civil.</li><li>&lt;Elaborar el Análisis de Riesgos Internos y Externos a los que está expuesta la zona donde se ubica el inmueble.</li><li>&lt;Elaborar e implementar medidas de prevención para cada tipo de calamidad, de acuerdo al riesgo potencial al que está expuesto el inmueble.</li><li>&lt;Definir áreas o zonas de menor riesgo internas y externas.</li><li>&lt;Programar y realizar simulacros en el inmueble, de acuerdo a los planes de emergencia y procedimientos metodológicos previamente elaborados para cada desastre.</li><li>&lt;Elaborar o reproducir material de difusión y concientización para el personal que labora en la Dependencia.</li><li>&lt;Evaluar el avance y la eficacia del Programa Interno de Protección Civil.</li><li>&lt;Elaborar directorios e inventarios por inmueble de la Unidad Administrativa.</li><li>&lt;Establecer mecanismos de coordinación con las instituciones responsables de la detección, monitoreo y pronóstico de los diferentes agentes perturbadores.</li><li>&lt;Establecer acciones permanentes de mantenimiento de las diferentes instalaciones del inmueble.</li><li>&lt;Determinar el equipo de seguridad que debe ser instalado en el inmueble.</li><li>&lt;Adquirir y colocar los señalamientos, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB/2011.</li><li>&lt;Aplicar las normas de seguridad que permitan reducir al mínimo la incidencia de riesgos del personal y los bienes del inmueble en general.</li><li>&lt;Elaborar un plan de reconstrucción inicial, para restablecer las condiciones normales de operación del inmueble.</li></ul>
---	---



- 5 -

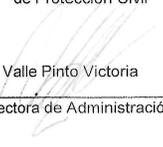


Se firma la presente ACTA CONSTITUTIVA de la Unidad Interna de Protección Civil de la Agencia Espacial Mexicana, por sus integrantes, en el lugar y fecha indicados, siendo las 12:00 horas.

Coordinador General de la Unidad Interna de Protección Civil

  
Tiburcio Montalvo Naranjo

Coordinador General de Financiamiento y Gestión de la Información  
En representación del Titular de la AEM

<p>Secretario Técnico de la Unidad Interna de Protección Civil</p> <p style="text-align: center;"> Valle Pinto Victoria Directora de Administración</p>	<p>Coordinador Operativo de la Unidad Interna de Protección Civil</p> <p style="text-align: center;"> Ramos González María del Rocío Gerente de Recursos Financieros y Materiales</p>
---	---

# UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL TORRE DIAMANTE



## ESTRUCTURA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL PISO 2



### ESTRUCTURA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL PISO 3



### ESTRUCTURA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL PISO 13



### 1.3.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL INMUEBLE

Es el órgano normativo y operativo, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las Instalaciones de la AEM, en el que se tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, así como elaborar, implementar y coordinar el Programa Interno correspondiente.

Está integrada por el(la) coordinador(a) general, el(la) secretario(a) técnico(a), el(la) Coordinador(a) operativo(a), 3 jefes(as) de piso y 4 brigadistas por cada piso.

#### **Coordinador(a) General**

Este puesto lo ocupa la autoridad máxima administrativa del Inmueble y cuyas actividades serán las siguientes:

1. Implantar el Programa Interno de Protección Civil.
2. Mantener actualizada el Acta Constitutiva de la Unidad Interna de Protección Civil.
3. Establecer las políticas, normas, métodos y procedimientos para la prevención, auxilio y recuperación que se requieran, para garantizar la seguridad del personal que labora en las instalaciones de la Entidad.
4. Fomentar la capacitación permanente en materia, a los integrantes de las Brigadas de Protección Civil.
5. Fomentar programas de difusión y concientización en la materia al personal en general y mandos medios
6. Promover la realización de estudios y proyectos y en su caso, las acciones tendientes a la seguridad estructural de las instalaciones, así como para la seguridad física de las mismas.
7. Verificar el avance de las acciones contenidas en los programas de mantenimiento, tanto de carácter preventivo y/o correctivo de las instalaciones de la Entidad para prevenir riesgos.
8. Promover la instalación de sistemas de alertamiento y del equipamiento básico para afrontar una emergencia con oportunidad y eficiencia.
9. Coordinar la planeación y ejecución de los ejercicios de evacuación por simulacro de contingencias.
10. Coordinar a los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil en la ejecución de las acciones que se requieran para atender una situación de alto riesgo o d emergencia, con la finalidad de mitigar los efectos de un agente perturbador en el interior de las instalaciones.

11. Verificar la actualización del Inventario de recursos humanos, bienes materiales y tecnológicos, para afrontar y dar respuesta a una emergencia, que se presente en el ámbito de las instalaciones y en caso dado, definir los apoyos que pudiera estar en posibilidad de otorgar al Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), en caso de una emergencia o desastre.
12. Convocar a reuniones de trabajo a los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil y brigadas a efecto de evaluar el grado de avance de las acciones realizadas en las instalaciones, acorde al Programa Interno de Protección Civil.
13. Convocar a reunión extraordinaria, después de una emergencia que se presente en el ámbito de las instalaciones, para evaluar la situación y tomar las decisiones conducentes, para el restablecimiento de las actividades.
14. Remitir a la Unidad Interna de Protección Civil de la SCT, en el mes de febrero de cada año o cuando se registre algún cambio en la estructura del mismo, original del Acta Constitutiva de la Unidad Interna de Protección Civil, en caso de nuevos nombramientos; relación actualizada del personal que integra las brigadas de Protección Civil y el Programa Interno de Protección Civil, del año en curso.
15. Remitir informe trimestral del avance de acciones implementadas en materia de protección civil, al Coordinador Operativo de la Unidad de Protección Civil de la SCT.
16. Remitir informe al Coordinador Operativo de la Unidad de Protección Civil de la SCT, sobre las situaciones de emergencia que se presenten en las Instalaciones, en una emergencia local.

### **Secretario(a) Técnico(a)**

1. Diseñar los mecanismos y establecer los apoyos requeridos para instrumentar las acciones contenidas en el Programa Interno de Protección Civil.
2. Vigilar la instrumentación de políticas, normas, procedimientos y métodos para la prevención, auxilio y recuperación.
3. Mantener actualizados los inventarios de recursos humanos, bienes materiales y tecnológicos; Directorios de Organismos e Instituciones de apoyo para una emergencia.
4. Diseñar los mecanismos de vinculación con organismos e instituciones para establecer convenios que permitan instrumentar programas y cursos de capacitación en la materia a los brigadistas y al personal en general (Primeros Auxilios, Uso y Manejo de Extintores, Prevención de Accidentes, Riesgos y Evacuación de Inmuebles, etc).

5. Establecer los mecanismos que permita la implementación de acciones para la difusión y concientización del personal sobre protección civil.
6. Gestionar los mecanismos administrativos y financieros que permitan la realización de estudios y/o acciones tendientes a la seguridad estructural de la edificación o centro de trabajo, así como la adquisición y colocación de sistemas de alertamiento y equipamiento para la seguridad física del inmueble, del personal y visitantes.
7. Promover los mecanismos administrativos y financieros que permitan implementar las acciones de mantenimiento de carácter preventivo y/o correctivo en las instalaciones.
8. Gestionar con recursos suficientes, la planeación y ejecución de los ejercicios de evacuación por simulacro de contingencia.
9. Establecer los mecanismos requeridos para obtener los recursos que permitan realizar acciones orientadas a la prevención de riesgos y en dado caso, para afrontar con oportunidad y eficiencia una contingencia o emergencia.
10. Contar con información en materia de protección civil, para participar en las reuniones de trabajo que convoque el Coordinador General de la Unidad Interna de Protección Civil.
11. Ofrecer el apoyo requerido a integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil y a los brigadistas, para su asistencia y participación activa en los cursos, seminarios y eventos que realice la Unidad de Protección Civil de la SCT.
12. Gestionar los recursos económicos y materiales suficientes para llevar a cabo acciones inherentes a la protección civil en las instalaciones e incorporarlos en el proyecto de presupuesto anual de la Entidad.
13. Preparar con el apoyo del Coordinador Operativo, los informes ordinarios y extraordinarios, sobre las actividades de la Unidad Interna de Protección Civil y de las acciones implementadas en las instalaciones, para la seguridad e integridad física del personal ante los fenómenos de origen natural y humano.

### **Coordinador(a) Operativo(a)**

1. Instrumentar las políticas, normas, métodos y procedimientos que se dicten en materia de protección civil en la Entidad.
2. Integrar la información que permita elaborar y/o actualizar anualmente el Programa Interno de Protección Civil.
3. Elaborar y/o actualizar el Acta Constitutiva del Grupo Interno de Protección Civil, de la Entidad.

4. Coordinar la conformación de las brigadas de Protección Civil que se establezcan en las instalaciones.
5. Mantener actualizado el Directorio de los servidores públicos que conforman las brigadas de protección civil.
6. Mantener actualizado el Directorio Telefónico de los Organismos y servicios de emergencia para solicitar apoyo en caso de requerirse
7. Elaborar con el apoyo de los jefes de piso, y brigadistas, el estudio de análisis de riesgos que privan en las instalaciones y establecer las medidas de carácter preventivo, orientadas a disminuir y/o eliminar, en la medida delo posible, los riesgos.
8. Apoyar a los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil y a los brigadistas, para su asistencia y participación activa en los cursos, seminarios y eventos que realice la Unidad de Protección Civil de la SCT.

## **Formación de Brigadas**

### Integración

Las brigadas se integran con personal voluntario, que laboran en las unidades administrativas de la Agencia, se capacitan en una o varias funciones del Programa Interno de Protección Civil, los brigadistas son responsables de realizar esas funciones de manera preventiva, o ante la eventualidad de una emergencia en un espacio físico determinado dentro del Inmueble.

Dependiendo del diseño estructural del Inmueble y de la disponibilidad de recursos humanos y materiales, se requiere un brigadista por cada diez empleados del total existente en el Inmueble, sin embargo, por la distribución física de la Agencia, se determinó que cada piso tendrá un jefe de piso y los 4 brigadistas básicos que tendrán formación de multibrigada.

### OBJETIVO

Las brigadas tienen la finalidad de coadyuvar a la salvaguarda de las personas, los equipos, acervo documental y cultural existente en el interior del inmueble ocupado por la AEM, mediante la aplicación de las acciones y procedimientos específicos de actuación previamente diseñados.

### TIPOS DE BRIGADAS

Las brigadas que básicamente se registrarán en la Agencia serán:

- Evacuación
- Primeros Auxilios
- Búsqueda y Rescate
- Prevención y Combate de Incendios

Las funciones de los(as) brigadistas serán las siguientes:

#### BRIGADA DE EVACUACIÓN

- 1.-Realizar un recorrido físico por las instalaciones para revisar que las vías de acceso sean suficientemente amplios y se encuentren libres de obstáculos.
- 2.-Asimismo evaluar los daños ocasionados, a fin de determinar si está en posibilidades de ser ocupado nuevamente, realizando recorridos por todas las áreas.
- 3.-Corresponde a un integrante de la Brigada de Evacuación en el momento de la emergencia, poner en práctica los procedimientos propios del caso, tales como cierre de las llaves de los tanques de gas, cancelación de válvulas de agua y corte de energía eléctrica entre otros.
- 4.-Vigilar que existan señalamientos adecuados para indicar zonas de menor riesgo internas y externas, rutas de evacuación, salidas de emergencia y puntos de reunión.
- 5.-Dirigir al personal del área física asignada, en los simulacros programados, vigilando que estos sean realizados conforme a las disposiciones del Plan de Emergencias.
- 6.-Vigilar que el personal evacuado, se aleje de los edificios, postes, cables, árboles y que no utilice los pasos peatonales.
- 7.-Coordinarse con la policía y tránsito para cruzar las avenidas.
- 8.-Contar con directorio de Recursos Humanos y de Instituciones de Auxilio.
- 9.-El(la) jefe(a) de brigada deberá de seleccionar a los(as) jefes(as) de edificio y de piso, además contar con un(a) brigadista de vanguardia y retaguardia.
- 10.- Vigilar que todo el personal porte su gafete o credencial de identificación.

11.-Reportar cualquier incumplimiento en los simulacros, al(a) Jefe(a) de Piso de Protección Civil.

12.-Supervisar la evacuación de empleados(as) durante siniestros o percances, vigilando que esta se efectúe rápida y ordenadamente, evitando crisis de histeria o desorden colectivo a través de las rutas de acceso dispuestas.

13.-Poner en práctica las medidas requeridas para evitar el uso de los elevadores y zonas de alto riesgo durante el desalojo.

14.-Reportar posteriormente las medidas aplicadas al(a) Jefe(a) de Piso de Protección Civil.

#### BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

1. Cuando ocurra un desastre, proporcionará atención de urgencia y siempre temporal a lesionados graves, con el fin de mantenerlos físicamente estables hasta que reciban cuidados médicos y profesionales.
2. Especialmente cuando un individuo ha sufrido un traumatismo fuerte, sin embargo su oportuna intervención puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte de alguien.
3. Prestar los Servicios de Primeros Auxilios a la población; que así lo requiera, en tanto llega la asistencia médica profesional.
4. Supervisar que el botiquín de Primeros Auxilios de la AEM; contenga los artículos indispensables que se sugieren en la Guía Técnica de Implementación de Programas de Protección Civil de la Secretaría, trasladándolo al área de concentración.
5. Si la lesión o herida es de consideración, coordinarse con el(la) Jefe(a) de Piso de Protección Civil y el(la) Responsable del Inmueble, a fin de que sea solicitado el Servicio Especializado de Emergencia.
6. En caso de siniestro o percance general, trasladará al personal lesionado o herido a algún lugar seguro y aplicará los Primeros Auxilios.

7. Permanecer con el personal lesionado y en su caso esperar los Servicios de Emergencia Externos, para que sean atendidas por dichos Servicios.
8. Contar con directorio de instituciones de auxilio.
9. Mantener informado al(a) Jefe(a) de Piso de Protección Civil, para que en caso de ser requerido, sean notificados los familiares del accidentado.

## BUSQUEDA Y/O RESCATE

1. Su actividad estará en función; de la etapa de auxilio (inmediata al desastre).
2. Conocer todas las instalaciones del inmueble, accesos, edificios, salidas, instalaciones eléctricas, sanitarias, hidráulicas y depósito de combustible.
3. Mantener en óptimas condiciones los equipos de trabajo y material de ataque.
4. Vigilar que durante los simulacros, no permanezca personal alguno en las instalaciones y en su caso, recibe la información del jefe de la brigada de Evacuación respecto a personas que no hayan desalojado el inmueble, reportando cualquier anomalía al(a) Jefe(a) de Piso de Protección Civil.
5. Se procederá a localizar al personal que no haya desalojado el Inmueble, teniendo extremo cuidado en caso de tratarse de alguna situación de emergencia real, el brigadista requerirá de la ubicación física del mismo, en el perímetro de su área asignada.
6. En caso de detectar personal atrapado o lesionado dentro de las instalaciones, efectuar las actividades propias de Búsqueda y/o Rescate y en su caso, preparar el traslado para que reciba atención médica, atendiendo las indicaciones del(a) Jefe(a) de Piso de Protección Civil.
7. En caso de situación peligrosa o de alto riesgo para cumplir con cualquiera de las actividades mencionadas, solicitará el auxilio de los Servicios de Apoyo Externos, por medio del Jefe(a) de Piso de

Protección Civil, informando al Personal Especializado sobre las personas atrapadas en el interior del inmueble y su posible ubicación.

8. Por la peligrosidad de estas actividades se recomienda que de preferencia se recurra a Personal Especializado o Socorristas. Informar de las actividades efectuadas al Jefe(a) de Piso de Protección Civil.

## PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS

1. Vigilar que en el área asignada existan las medidas de prevención y combate de incendios requeridas, revisando el equipo de seguridad (extintores, palas, picos, mangueras, hidrantes, etc.), con que cuenta el Inmueble y que se encuentre en óptimas condiciones de operación.
2. Notificar cualquier anomalía o ausencia de medidas adecuadas al Jefe(a) de Piso de Protección Civil.
3. Vigilar el adecuado uso de contactos eléctricos del área, revisando que los materiales de cierto grado de riesgo (cloro, thinner, gasolina, etc.), se encuentren almacenados en un lugar seguro.
4. Estar capacitado para el uso de extintores y mangueras de la red hidráulica.
5. En caso de incendio, indicar al personal que hacer, como actuar y a donde dirigirse.
6. Sofocar los conatos de incendio, con el equipo que se encuentra dentro del Inmueble en la medida posible.
7. Utilizar el equipo de protección personal sólo en caso de ser necesario (casco, chaquetón, equipo de aire comprimido, guantes, botas y hacha).
8. Si el conato de incendio no se puede controlar, desalojarán el Inmueble y se trasladarán al área de concentración.
9. Reportar posteriormente al siniestro, las medidas tomadas al Jefe(a) de Piso de Protección Civil.
10. Contar con un directorio de instituciones de auxilio.

11. Informar al jefe de evacuación del Inmueble si hay lesionados, para que por su conducto, se le informe a sus familiares.

## INTEGRANTES DE LAS BRIGADAS

1. Estar permanentemente en alerta y actuar rápidamente ante cualquier indicio de siniestro que pudiera presentarse en el inmueble, conforme a los lineamientos y procedimientos específicos, notificando a su superior inmediato.
2. Atender las instrucciones que en materia de Protección Civil le indique el(la) Jefe(a) de Brigada, y ejecutar las acciones de Protección Civil para las que previamente fue adiestrado(a) y capacitado(a).
3. Participar en la evaluación de las acciones planteadas en el Plan de Emergencias.
4. Proponer al Jefe(a) de Brigada las actividades que complementen la conformación de Plan de Emergencias
5. Difundir ante la población del inmueble los conocimientos adquiridos en los cursos de Protección Civil, con el propósito de concientizar al personal en la autoprotección.
6. Participar y motivar al personal en los ejercicios de simulacros que se realicen en un inmueble, como parte de sus funciones dentro del Programa Interno de Protección Civil.
7. Colaborar con los demás miembros de la brigada de Protección Civil para ejecutar las actividades en forma organizada.
8. Participar en la recolección de datos para llevar a cabo el diagnóstico del Inmueble y entorno, para así determinar las necesidades y los recursos disponibles.
9. Participar en la capacitación de la comunidad circundante al inmueble.
10. Informar al Jefe de Brigada de las actividades realizadas, así como de las necesidades detectadas.

11. Asistir a todos los eventos de capacitación tales como: Primeros Auxilios, Control de Incendios, Ejercicios y Simulacros de Evacuación, Prevención de Riesgos y Técnicas de Salvamento y rescate.
12. Revisar periódicamente que el equipo contra incendios y recursos auxiliares se encuentren en condiciones de operación y mantenimiento óptimo para ser utilizados en la mitigación de una eventualidad, en el caso de que se presenten anomalías reportarlo inmediatamente al Jefe(a) de Brigada y/o a la Unidad Interna de Protección Civil.
13. Todos(a) los(as) Brigadistas deberán contar con una lámpara portátil y con pilas de repuesto.
14. Atender las instrucciones que en materia de Protección Civil le sean indicadas.
15. Deberán contar y tener a la mano un directorio telefónico de brigadistas y mantener actualizada una relación con los números telefónicos de las instalaciones médico - hospitalarias, de auxilio, oficiales o particulares que puedan brindar el apoyo necesario en caso de emergencia.
16. Deberán conocer exactamente la ubicación de pasillos y escaleras e inspeccionar para que no se encuentren obstruidos por bultos, paquetes, macetas, etc.
17. Efectuar recorridos frecuentes con el personal por las instalaciones en general a efecto de familiarizarlos en su uso y distribución.
18. Sus funciones serán de acuerdo a la brigada que corresponda cada elemento, pero en el momento de la emergencia su función estará determinada como multifuncional.

## PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

Es un instrumento de planeación que se circunscribe al ámbito de la AEM, con el fin de establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física de los empleados y de las personas que concurran a ellos, así como de proteger a las instalaciones, bienes de forma vital ante la ocurrencia de una calamidad.

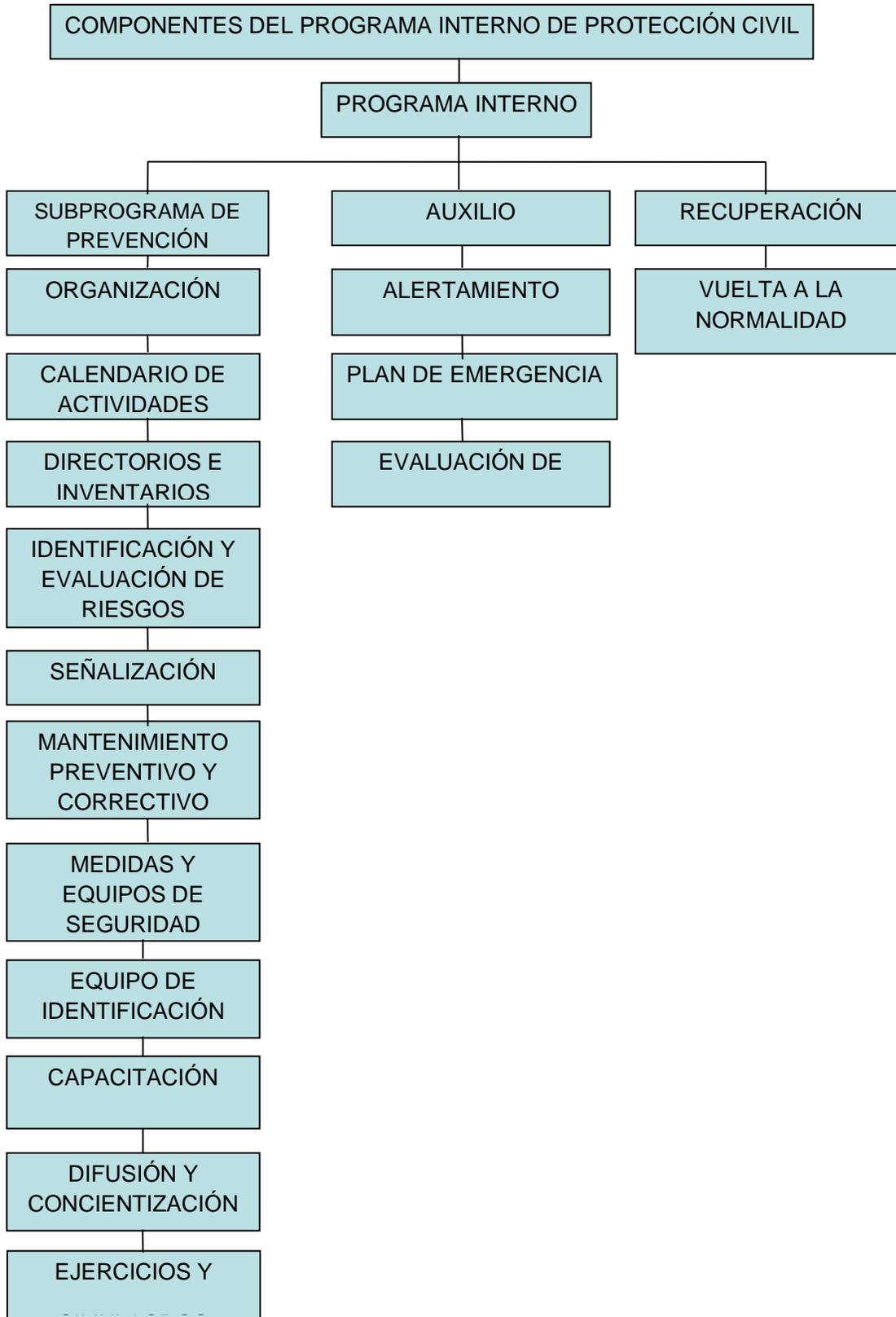
## OBJETIVO

Establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física de los empleados y de las personas que concurren a las instalaciones y proteger los bienes e información vital ante la ocurrencia de una calamidad.

## DESARROLLO DEL PROGRAMA

El desarrollo del presente programa, está basado en la normatividad, establecimientos de medidas y dispositivos de protección, seguridad y autoprotección para el personal, usuarios y bienes ante la eventualidad de un desastre.

A fin de hacer una diferencia con respecto a la eventualidad de un desastre, así como una distinción por función y carácter de las acciones, se han determinado precedentes sistemáticos subdivididos en tres subprogramas



sustantivos del Programa Interno de Protección Civil.

## SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

Es el conjunto de medidas destinadas a evitar y/o mitigar el impacto destructivo de las calamidades de origen natural o humano sobre la población y sus bienes, así como, sobre el medio ambiente.

Esta función, cuyo objetivo es el de contar con un documento rector, se circunscribe a desarrollar todos los componentes que forman el Programa Interno de Protección Civil que plantea el presente programa, iniciando con el desglose de un programa de actividades específicas, la calendarización de las mismas, la designación de responsables, la determinación de la periodicidad de reuniones de evaluación, así como la elaboración de los informes de cumplimiento correspondientes.

El Programa deberá ser difundido ampliamente a todos los niveles de la AEM, diseñando un documento tipo no limitativo, el cual deberá ser utilizado en la

### Descripción del Inmueble:

INMUEBLE:	TORRE DIAMANTE
DIRECCION:	AV. INSURGENTES SUR 1685 COL. CUADALUPE INN, C.P.: 01020
OCUPACION:	OFICINAS CORPORATIVAS DE 33 EMPRESAS
NIVEL DE PISOS:	TORRE DIAMANTE ES UN EDIFICIO CONSTRUIDO A BASE DE UNA ESTRUCTURA DE CONCRETO ARMADO CON LOSAS DE CONCRETO ACASETONADAS. CUENTA CON 25 NIVELES DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 NIVELES DE ESTACIONAMIENTO SUBTERRÁNEO</li> <li>• 1 NIVEL DE PLANTA BAJA COMERCIAL</li> <li>• 18 NIVELES DE OFICINAS</li> <li>• 1 NIVEL DE MÁQUINAS Y AZOTEA</li> <li>• 1 NIVEL DE HELIPUERTO</li> </ul>
ALTURA APROXIMADA:	75.53 MTS.
SUPERFICIE DE TERRENO:	3,840.42 MTS.2
SUPERFICIE CONSTRUIDA	46,269.41 TS2
VENTANAS	TODO EL EDIFICIO ESTA CUBIERTO POR CRISTALES DOBLES CON SISTEMA DUO-VENT CON CÁMARA AL VACÍO ENTRE AMBAS CARAS. EL CRISTAL EXTERIOR ES TEMPLADO REFLEJANTE Y EL INTERIOR ES INASTILLABLE.
ENTRADA PEATONAL	POR AVENIDA DE LOS INSURGENTES CUENTA CON RECEPCIÓN Y TRINQUETES ELCTRONICOS DE SEGURIDAD, EL ACCESO ES SOLO CON CREDENCIAL DE CADA EMPRESA AUTORIZADA PARA CADA EMPLEADO Y GAFETE DE VISITANTE AUTORIZADO POR RECEPCIONISTA. PARA PODER ACCEDER COMO VISITANTE AL INMUEBLE SE DEBE PRESENTAR A LAS RECEPCIONISTAS UNA IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFIA Y ADEMAS SE REGISTRAN LOS DATOS DEL VISITANTE EN LA COMPUTADORA Y SE LE TOMA UNA FOTOGRAFIA DIGITAL.
SISTEMAS DE SEGURIDAD	SE CUENTA CON SISTEMA DE CCTV PERMANENTEMENTE MONITORIZADO. LOS ELEVADORES SON CONTROLADOS Y MONITORIZADOS POR COMPUTADORA.
ENTRADA ESTACIONAMIENTOS	POR AVENIDA DE LOS INSURGENTES Y POR BARRANCA DEL MUERTO. 4 SOTANOS PARA ESTACIONAMIENTO DE 718 AUTOMOVILES Y SISTEMA AUTOMATICO DE EXTRACCIÓN DE GASES.
VEHICULOS DE VISITANTES	SE CUENTA CON SISTEMA DE VALET PARKING Y SISTEMAS DE ACCESO ELECTRONICO VEHICULAR
SALIDAS DE EMERGENCIA	POR AVENIDA DE LOS INSURGENTES
POBLACION FIJA	2,000 PERSONAS
POBLACION FLOTANTE APROX.	750 PERSONAS
BRIGADAS DE PROTECCION CIVIL	MULTIFUNCIONAL DE TODAS LAS EMPRESAS

totalidad de sus instalaciones.

**TORRE DIAMANTE 2010**

PERSONAL DE VIGILANCIA	EL EDIFICIO SE ENCUENTRA VIGILADO LAS 24 HORAS DEL DÍA POR PERSONAL DE <b>SEGURIDAD PRIVADA "ELIM"</b> , ADEMÁS DE QUE SE CUENTA CON CIRCUITO CERRADO DE TV MONITOREANDO TODAS LAS ÁREAS DE ACCESO AL EDIFICIO. TODOS LOS ACCESOS, LA CASETA DE VIGILANCIA Y LA ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO CUENTAN CON UN SISTEMA DE INTERCOMUNICACIÓN.
GABINETES EQUIPO BOMBERO	1 EN NIVEL E1 ( ESTACIONAMIENTO) VIGILANCIA CUENTA CON 6 EQUIPOS COMPLETOS DE BOMBERO: CON CASCO, ESCAFANDRA DE ALGODÓN, CHAQUETON CORTO,PANTALON,GUANTES Y BOTAS, PALAS HACHA PICO Y BARRETAS, CUENTA CON CINTA PLASTICA CON DIAGONALES EN NEGRO Y AMARILLO Y CINTA DE NO PASE PELIGRO EN COLOR ROJO, CUENAT CON BANDERINES PARA CONTROLAR EL TRANSITO VEHICULAR, MEGAFONO, LÁMPARAS DE EMERGENCIA Y MALETA BOTIQUIN, Y MANTAS ROTULADAS CON " CENTRO DE MANDO" Y " PUESTO DE AUXILIO"
BOTIQUIN DE EMERGENCIA	EN LAS EMPRESAS Y EN LA ADMINISTRACIÓN
SISTEMA DE ALERTAMIENTO	SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIO, RADIO COMUNICACIÓN CON COMITÉ DE CRISIS
SISTEMA CONTRA INCENDIO	CUENTA CON 2 BOMBAS 1 DE MOTOR DE COMUSTION INTERNA DIESEL CON SALIDA DE 4" DE DIAMETRO A RAMALES DE DISTRIBUCIÓN PARA HIDRANTES DE 1 ½", CON CHIFLON DE PASOS A 80 GLP.
EXTINTORES	34 EN EDIFICIO, 37 EN ESTACIONAMIENTOS
HIDRANTES	35 EN EDIFICIO, 37 EN ESTACIONAMIENTOS
ESCALERAS	2 DE USO COMUN Y EMERGENCIA
DETECTORES IONIZADOS	EN TODAS LAS OFICINAS
ESTACIONES MANUALES	EN TODOS LOS PISOS
SALIDAS DE EMERGENCIA	2 POR PISO EN LAS ESCALERAS QUE CUENTAN CON SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE DETECCIÓN DE PRESENCIA O MOVIMIENTO QUE SOLO FUNCIONA CUANDO SE VA A UTILIZAR. ADICIONALMENTE TORRE DIAMANTE TIENE UN SISTEMA DE INYECCIÓN DE AIRE EN EL CUBO DE LAS ESCALERAS DE EMERGENCIA QUE LOS MANTIENE PRESURIZADOS E IMPIDE QUE LOS GASES TÓXICOS GENERADOS EN UN INCENDIO INVADAN LAS RUTAS DE ESCAPE DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL EDIFICIO. CUENTA CON PUERTAS CONTRA INCENDIO CON RETARDO AL FUEGO DE 1 HR.
EXTINCIÓN AUTOMANTICA	AREAS DE COMPUTO DE LAS EMPRESAS
ALUMBRADO	TODAS LAS OFICINAS CUENTAN CON LUMINARIAS Y CABLEADO DE MANERA QUE EN CUANTO REALICEN SU CONEXIÓN A LA RED DE LA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA CUENTEN CON ALUMBRADO DE MANERA INMEDIATA. TANTO EL ALUMBRADO COMO LA RED DE ALIMENTACIÓN A CONTACTOS SE ENCUENTRAN DISTRIBUIDOS POR LOS PISOS EN MODULACIONES DE

Con la asesoría de:

Localización del Inmueble:  
Insurgentes Sur 1685  
Colonia Guadalupe INN  
C.P.: 01020 México, D.F.

Croquis de localización del inmueble:

VISTA  
SATELITAL



## 2. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGO

### INTRODUCCIÓN

La zonificación del subsuelo de la Ciudad de México, permite idealizar el comportamiento de las edificaciones dentro de cada una de estas, con relación a los trastornos que pueden sufrir tanto en la ocurrencia de un sismo y sus posibles repercusiones, así como los asentamientos diferenciales, lo cual influye para que las construcciones sufran deterioros estructurales importantes.

Por otra parte, la preocupación principal de AEM es la de brindar espacios adecuados para el desarrollo de las actividades del personal de esta Agencia, motivo por el cual el uso de los mismos tendrá que ser moderado en lo que respecta a: Acumulación de equipo y mobiliario, saturación de líneas eléctricas, instalaciones hidráulicas e hidrosanitarias y sobrepoblación; ya que estas afectan de manera importante la estructura y resistencia de los inmuebles.

### OBJETIVOS

#### A) General:

La Unidad Interna de Protección Civil, coadyuva en la seguridad del personal de la AEM, ante la eventualidad de desastres provocados por agentes naturales o humanos, a través de acciones que permitan reducir en lo posible, la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales así como la interrupción de las funciones propias y esenciales de estas unidades administrativas.

#### B) Específico:

Diagnosticar el estado físico de los inmuebles mediante observaciones básicamente en la estructura columnas, losas y traveses (haciendo énfasis en que éstas acciones no constituyen un peritaje, más bien aportaciones preventivas a un desastre), de igual forma, se realiza una supervisión a las instalaciones de servicios del edificio y al uso del mismo.

Proporcionar al personal, sugerencias concernientes a su seguridad dentro y fuera del Inmueble.

## RIESGOS ESTRUCTURALES

Debido al tipo y años de la construcción (reciente) del edificio, este se observa sin daño estructural alguno y considerando que se encuentra ubicado en la zona de "Lomas" esto favorece a disminuir el riesgo de los fenómenos de tipo "Geológicos" (Sismos).

### ANÁLISIS DE RIESGOS

Esta función se refiere en una primera vertiente, a la concurrencia del(a) coordinador(a) general del Inmueble, Jefes(as) de piso y Brigadistas, quienes de manera colegiada deberán proceder a la identificación de los riesgos a que está expuesto el Inmueble internamente, así como a las condiciones generales del mismo. La segunda vertiente se refiere a la identificación de los riesgos a los que está expuesta la zona donde se ubica el Inmueble y que pueden incidir

#### Riesgos – Agentes Perturbadores

Éstos son agentes destructivos de carácter Geológico, Hidrometeorológico, Químico-Tecnológico, Sanitario-ecológico y Socio-organizativo que puede producir riesgo, emergencia o desastre.

El riesgo ante los diferentes Agentes Perturbadores es aquel al que esta expuesto un inmueble de acuerdo a las características de su propia zona geográfica en la que se encuentre ubicado, alterando el funcionamiento normal de los sistemas afectables y producir en ellos un estado de alto riesgo, siniestro o desastre y pueden ser de origen natural y atópico, por lo que una de las finalidades de este documento, es orientar al personal institucional sobre los tipos de fenómenos que puedan impactar las instalaciones, a efecto de minimizar al máximo sus efectos destructivos.

Debido a las características de la ubicación de las oficinas de **TORRE DIAMANTE**, es necesario tomar en cuenta los agentes perturbadores, según el nivel de riesgo, que se pueden presentar:

#### 2.5. Fenómenos a que esta expuesto el inmueble:

<b>Geográfico</b>	Zona I: de Lomerío.
<b>Socio – organizativo</b>	Queda a corta distancia de las instalaciones de la Secretaría de la Función Pública y es el camino a diferentes dependencias gubernamentales, se encuentran muy cerca las oficinas del INFONAVIT y es camino hacia la UNAM.
<b>Hidrometeorológico</b>	Ninguno, - cuenta con sistema de drenaje general y sistema de captación de agua pluvial.
<b>Químico</b>	Se ubica en avenida altamente transitada por camiones con diferentes tipos de materiales. Insurgentes Sur Salida a carreta a Cuernavaca.

en el mismo. Se estima pertinente revisar las estadísticas de los fenómenos destructivos de mayor recurrencia en el lugar, ocurridos por lo menos en los últimos cinco años, para lo cual deberán coordinarse con los responsables de Protección Civil de su localidad.

**Tabla de análisis de riesgo por Fenómenos Perturbadores**

Agente Perturbador	Fenómeno	GRADO DE RIESGO		
		Alto	Medio (Temporal)	Bajo (Ocasional)
1. Geológicos	Sismicidad		x	
	Vulcanismo			x
	Colapso de suelo			x
	Derrumbes			x
2. Hidrometeorológico	Inundaciones			x
	Huracanes			x
	Granizadas		x	
3. Químicos	Envenenamiento			x
	Incendio	x		
	Explosiones			x
	Radiaciones			x
	Derrames			x
4. Sanitarios	Contaminación			x
	Epidemias			x
	Plagas			x
5.- Socio-organizativos	Concentraciones Multitudinarias		x	
	Interrupción de servicios			x
	Accidentes terrestres, aéreos y fluviales.			x
	Terrorismo y Sabotaje.			x

PRIORIDAD	UBICACIÓN	RIESGO
1	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA	SOBRECARGA, INCENDIO EXPLOSIÓN
2	ÁREA DE DESECHOS (BASURA)	INCENDIO ( SABOTAJE)
3	SUCURSAL BANCARIA	ASALTO, AMENAZA DE BOMBA, ROBO
4	ENTRADA DEL INMUEBLE	DISTURBIO SOCIAL (ROTURA DE VIDRIOS)
5	CUARTO DE MÁQUINAS	SABOTAJE

COLINDA AL NORTE:	TORRE DIAZ ORDAZ
COLINDA AL SUR:	SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
COLINDA AL ORIENTE :	AV. INSURGENTES SUR
COLINDA AL PONIENTE:	EDIFICIO BANAMEX

#### FACHADAS

<b>TERMINADOS:</b>	
NORTE	SOTANOS ARMADO. ESTRUCTURA METALICA Y PISOS-TECHO CON SISTEMA DE CAJILLOS. CRISTALES DOBLES ( DUO – VENT )
SUR	CONCRETO ARMADO. ESTRUCTURA METALICA CRISTALES DOBLES
ORIENTE	ESTRUCTURA METALICA, CRISTALES DOBLES
PONIENTE	ESTRUCTURA METALICA, CRISTALES DOBLES

#### III. RIESGOS POTENCIALES

<b>RIESGOS INTERNOS:</b>	
INCENDIO:	SOTANOS, CUARTO DE MAQUINAS, COCINAS, CORRESPONDENCIA, ARCHIVOS
EXPLOSION:	SUBESTACION PLANTA DE EMERGENCIA, HELIPUERTO
SABOTAJE:	LAS MISMAS AREAS MENCIONADAS, DEPOSITO DE AGUA Y OTROS SUMINISTROS
CONTAMINACION	DEPOSITOS DE AGUA
<b>RIESGOS EXTERNOS:</b>	
INCENDIOS:	<b>BAJO RIESGO</b> , SE TIENEN DETECTORES Y SISTEMAS DE ALARMAS, EN TODO EL EDIFICIO.
EXPLOSION:	<b>RIESGO BAJO</b> , POR NO ENCONTRARSE EN ZONA INDUSTRIAL, EMPRESAS NI GASOLINERIAS QUE PRESENTEN UN PELIGRO AL INMUEBLE
SISMOS:	<b>RIESGO MEDIO</b> , ZONA I, DEL ATLAS DE RIESGO POR SISMO EN EL D.F.
INUNDACIONES:	<b>RIESGO BAJO</b> POR LA UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL INMUEBLE NO PRESENTA RIESGOS DE INUNDACION
DISTURBIOS SOCIALES:	<b>RIESGO MEDIO</b> ROTURA DE CRISTALES, ASALTO BANCARIO A LA SUCURSAL BANCOMER, SE ENCUENTRA CERCA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**A) OBRA NEGRA O GRUESA:**

CIMENTACIÓN	A BASE DE ZAPATAS AISLADAS Y CORRIDAS DE CONCRETO ARMADO.
ESTRUCTURA	COLUMNAS Y TRABES DE CONCRETO ARMADO.
MUROS	EN LAS OFICINAS SON TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 15 CM CON REFUERZOS DE CONCRETO ARMADO, CON ALGUNAS SECCIONES DE TABLA ROCA TIPO TAMBOR. EN LAS ÁREAS PRODUCTIVAS Y ALMACENES SON DE BLOCK HUECO Y DE LÁMINA TERMO ACÚSTICA.
TECHOS	TECHO TIPO BOBEDILLA
AZOTEAS	TERRADAS ENLADRILLADAS E IMPERMEABILIZADAS.

**B) REVESTIMIENTOS Y ACABADOS INTERIORES:**

APLANADOS	A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA A REGLA EN GENERAL.
PLAFONES	FALSOS DE ACOUSTONE CON SUSPENSIÓN VISIBLE DE ALUMINIO EN GENERAL.
LAMBRINES	A BASE DE ALUMINIO Y VIDRIO EN RECEPCIÓN EN LAS OFICINAS A BASE TABLA ROCA
PISOS	FIRMES DE CONCRETO ACABADO PULIDO CON RECUBRIMIENTO DE PLACA MÁRMOL NEGRO DE 30 X 30 CM EN VESTÍBULO DE RECEPCIÓN. EN LOS PISOS SUPERIORES CEMENTO PULIDO.
ESCALERAS	DE CEMENTO COLADO CON TERMINADO ANTIDERRAPANTE CON ESTRUCTURA DE VARILLA
PINTURA	VINÍLICA EN MUROS, PLAFONES, BARNIZ EN CARPINTERÍA, MÍNIMA.
RECUBRIMIENTO ESPECIAL	LAMBRIN DE VIDRIO Y ALUMINIO EN RECEPCIÓN.

**C) INSTALACIONES**

<b>SANITARIA</b>	INSTALACIONES OCULTAS, ALIMENTADORES EN TUBERÍA GALVANIZADA Y DE COBRE. TODOS LOS NIVELES DEL EDIFICIO CUENTAN CON UN BAÑO PARA DAMAS Y OTRO PARA CABALLEROS QUE DAN SERVICIO A TODAS LAS EMPRESAS EN ESE PISO. ADICIONALMENTE SE CUENTA CON INSTALACIONES HIDROSANITARIAS COMPLETAS EN CUATRO COLUMNAS DEL EDIFICIO PARA PODER ALIMENTAR BAÑOS PRIVADOS EN CADA OFICINA. TODA EL AGUA SE SUMINISTRA DESDE TANQUES ELEVADOS LOCALIZADOS EN LA AZOTEA, MISMOS QUE SON ALIMENTADOS POR UN SISTEMA DE BOMBEO DESDE LAS CISTERNAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL NIVEL MÁS BAJO DEL ESTACIONAMIENTO.
<b>ELÉCTRICA</b>	INSTALACIONES OCULTAS, EN TUBERÍA CONDUIT RÍGIDO, SALIDAS Y CONTACTOS EN CANTIDAD SUFICIENTE, ILUMINACIÓN MIXTA FLUORESCENTE E INCANDESCENTE.

**A) OBRA NEGRA O GRUESA:**

CIMENTACIÓN	A BASE DE ZAPATAS AISLADAS Y CORRIDAS DE CONCRETO ARMADO.
ESTRUCTURA	COLUMNAS Y TRABES DE CONCRETO ARMADO.
MUROS	EN LAS OFICINAS SON TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 15 CM CON REFUERZOS DE CONCRETO ARMADO, CON ALGUNAS SECCIONES DE TABLA ROCA TIPO TAMBOR. EN LAS ÁREAS PRODUCTIVAS Y ALMACENES SON DE BLOCK HUECO Y DE LÁMINA TERMO ACÚSTICA.
TECHOS	TECHO TIPO BOBEDILLA
AZOTEAS	TERRADAS ENLADRILLADAS E IMPERMEABILIZADAS.

**B) REVESTIMIENTOS Y ACABADOS INTERIORES:**

APLANADOS	A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA A REGLA EN GENERAL.
PLAFONES	FALSOS DE ACOUSTONE CON SUSPENSIÓN VISIBLE DE ALUMINIO EN GENERAL.
LAMBRINES	A BASE DE ALUMINIO Y VIDRIO EN RECEPCIÓN EN LAS OFICINAS A BASE TABLA ROCA
PISOS	FIRMES DE CONCRETO ACABADO PULIDO CON RECUBRIMIENTO DE PLACA MÁRMOL NEGRO DE 30 X 30 CM EN VESTÍBULO DE RECEPCIÓN. EN LOS PISOS SUPERIORES CEMENTO PULIDO.
ESCALERAS	DE CEMENTO COLADO CON TERMINADO ANTIDERRAPANTE CON ESTRUCTURA DE VARILLA
PINTURA	VINÍLICA EN MUROS, PLAFONES, BARNIZ EN CARPINTERÍA, MÍNIMA.
RECUBRIMIENTO ESPECIAL	LAMBRIN DE VIDRIO Y ALUMINIO EN RECEPCIÓN.

**C) INSTALACIONES**

<b>SANITARIA</b>	INSTALACIONES OCULTAS, ALIMENTADORES EN TUBERÍA GALVANIZADA Y DE COBRE. TODOS LOS NIVELES DEL EDIFICIO CUENTAN CON UN BAÑO PARA DAMAS Y OTRO PARA CABALLEROS QUE DAN SERVICIO A TODAS LAS EMPRESAS EN ESE PISO. ADICIONALMENTE SE CUENTA CON INSTALACIONES HIDROSANITARIAS COMPLETAS EN CUATRO COLUMNAS DEL EDIFICIO PARA PODER ALIMENTAR BAÑOS PRIVADOS EN CADA OFICINA. TODA EL AGUA SE SUMINISTRA DESDE TANQUES ELEVADOS LOCALIZADOS EN LA AZOTEA, MISMOS QUE SON ALIMENTADOS POR UN SISTEMA DE BOMBEO DESDE LAS CISTERNAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL NIVEL MÁS BAJO DEL ESTACIONAMIENTO.
<b>ELÉCTRICA</b>	INSTALACIONES OCULTAS, EN TUBERÍA CONDUIT RÍGIDO, SALIDAS Y CONTACTOS EN CANTIDAD SUFICIENTE, ILUMINACIÓN MIXTA FLUORESCENTE E INCANDESCENTE.

## Riesgos Internos

Este tipo de riesgo es el que ocurre dentro del inmueble e identifica todos los riesgos que puedan generar algún peligro para la salvaguarda de la vida de las personas, bienes y entorno, sean estructurales o no.

La evaluación de los riesgos internos del inmueble es determinante en la planeación, programación y ejecución de simulacros como acción preparatoria para enfrentar una emergencia total.

El análisis de los datos obtenidos después de una auditoría de seguridad necesariamente obliga a tomar medidas pertinentes para evitar, en lo posible, los accidentes y actos inseguros por lo que a continuación se muestran los diferentes riesgos a los que se expone el personal y el inmueble.

### Determinación de zonas de riesgo

Son aquellas que por su naturaleza, equipo, almacenaje, características físicas, acumulación de material, hacinamiento o cualquier otro factor proporcionan riesgos a los ocupantes, como por ejemplo, incendio, caída de material, intoxicaciones, muebles muy altos y pesados etc. Por lo que se indicarán en un croquis que se elaborará por área y se marcarán con color rojo, indicando el tipo de riesgo al que corresponde.

Basados en el recorrido por las oficinas administrativas y áreas de servicios de TORRE DIAMANTE, y al análisis técnico interno correspondiente se determinaron las áreas de riesgo conforme a la siguiente Prioridad.

### Riesgos Internos de las instalaciones:

<b>Riesgo</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Recomendación</b>
Divisiones (Paredes) de cristal y puertas	Sala de juntas, Oficinas de Coordinadores y recepción de Dirección General	Revisión de la colocación y resistencia de los cristales
Plafón	Sala de juntas Director General	Revisar la adecuada colocación de los plafones

Conexiones eléctricas	Cubículo 6, 7 y 8 Cubículos del pasillo	Conectar adecuadamente las conexiones de los equipos de cómputo
Cables sueltos de salas de juntas	Salas de juntas	Asignar una ubicación adecuada a los cables y conexiones de los dispositivos electrónicos
Cajas e insumos colocados arriba de los flippers	Cubículos de trabajo	Establecer normatividad de uso del inmobiliario
Ubicación de Banners	Salas de juntas y recepción.	Reubicarlos en zonas de baja afluencia
Ubicación de cubículos del pasillo	Pasillo	Reubicarlos en zonas de baja afluencia
Puertas de salida de emergencia.	Puertas de salida de emergencia lado norte.	Comentar con la administración del edificio, para colocar algún objeto que mantenga las puertas abiertas.
No se cuenta con señalamiento	General	Se solicita el señalamiento basado en análisis

## Riesgos externos

<b>Riesgo</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Recomendación</b>
Encharcamiento por lluvias	Ala sur y ala norte del edificios, sobre av. insurgentes	Avisar a la delegación sobre los encharcamientos
Restaurantes circundantes	Ala Norte del edificio	Establecer contacto con la UPC del restaurante
Marchas y manifestaciones afuera de las instalaciones	Cierre de avenida principal	Seguir el plan de acción
Vendedores ambulantes	Ala sur y ala norte del edificios, sobre av. insurgentes	Seguir el plan de acción

## RIESGOS EXTERNOS

Los riesgos potenciales fuera del inmueble y circundantes al mismo fueron considerados con igual importancia que los riesgos dentro de él, ya que de ellos depende la posibilidad de evacuación total, es decir, no solamente salir a áreas libres con las que cuenta el edificio, sino que además exista la facilidad de abandonar las instalaciones por completo.

Considerado 500 mts., a la redonda de la ubicación del inmueble y los riesgos potencialmente altos, se relacionan los siguientes riesgos:

1.- Se encuentra rodeado por servicios que por su estructura y formación general riesgos generales tales como: instalaciones de distribución eléctrica con cables de alta tensión, transformadores, postes, etc., avenidas con afluencia masiva de vehículos.

2.- En la zona también existen comercios ambulantes con sistema de alumbrado y calentamiento de alimentos provisionales y de dudoso mantenimiento.

3.- Al encontrarse el inmueble en una zona comercial y altamente poblada también se encontró que a pocos metros de distancia se encuentran escuelas, oficinas de la Secretaría de la Función Pública, en metro bus pasa frente a las instalaciones, a un costado se encuentra un restaurant-bar y varios restaurantes farmacias, estaciones del metrobús y casas habitación, etc.

Coquis de la Ubicación de Zonas de Riesgo Externo



## **FUNCIONES GENERALES DE LA BRIGADA DE PROTECCION CIVIL**

Una vez integradas las brigadas, se les asigna una serie de funciones tales como:

1. Establecer un registro o control de asistencia de su piso, con la finalidad de saber qué personas se encuentran laborando en el mismo, durante la emergencia.
2. Determinar los procedimientos óptimos de evacuación o de permanencia en el edificio, con base a las características del mismo o emergencia.
3. Conducir al personal y población flotante, (visitantes) hacia el área de concentración en caso de evacuación.
4. Al escuchar la señal de emergencia, verificará que nadie permanezca en el piso, área o unidad.
5. En el área de concentración, asegurarse que el personal a su cargo se encuentre en la misma mediante el registro o control de asistencia establecido, de faltar alguna persona lo deberá comunicar a los integrantes de la brigada de Evacuación de Inmuebles.
6. Nombrar personas para actividades específicas, como cortar el suministro de energía eléctrica e interrumpir la circulación vehicular si así lo requiere.
7. Determinar la zona para el Puesto de Mando Unificado, desde el cual se recibirán o se darán instrucciones a las brigadas en el momento del siniestro, en este puesto estarán las Autoridades con decisión y mando, además del(a) Jefe(a) de Piso de la Unidad Interna de Protección Civil y Seguridad del Inmueble, este estará ubicado a un costado de la zona de concentración.
8. Determinar como Zona de Triage, para clasificación de lesionados y prioridad de atención un costado de la zona de concentración.

### **EVACUACIÓN DE INMUEBLES.**

Una vez formadas las brigadas por piso, se procede a poner en marcha el Programa de Emergencia que comprende las siguientes etapas:

#### Diseño de Escenarios.

Se crea bajo un conjunto de hipótesis sobre el momento, fenómenos, condiciones y lugar donde se presume se puede producir una calamidad, que se aproxime a una situación de emergencia, lo más apegado a la realidad.

#### a) Realización de Simulacros de Gabinete.

Este simulacro, consiste en simular a través de planos y croquis sin movilizar al personal, la asignación de tareas a efectuar durante el simulacro, tratando de acercarse a la realidad las posibles alternativas que ocurran durante este.

#### b) Realización de Simulacros de Repliegue o Permanencia.

Es una medida de seguridad, que consiste en permanecer en un lugar, se pone en parte cuando el desplazamiento hacia otro sitio resulta más peligroso, o bien cuando la contingencia así lo requiere, utilizando las zonas de seguridad o de menor riesgo.

#### c) Realización de Simulacros Parciales de Evacuación.

Estos simulacros consisten en el desalojo del edificio por piso, dirigiéndose al área de concentración, con el fin de que el personal conozca los desplazamientos y rutas a seguir, hacia la misma en el menor tiempo posible.

#### d) Realización de Simulacros Parciales en Bloque.

Consisten en realizar estos simulacros con dos, tres y cuatro pisos, de acuerdo al número de personal presente en ese momento, con el objeto de observar la circulación, los encuentros y el desplazamiento del personal en pasillos y escaleras hacia la zona de concentración.

#### e) Realización de Simulacro Total.

Este simulacro es la culminación del Programa de Emergencia, se realiza con el desalojo del inmueble que ocupa esta AEM, de manera rápida, confiable, ordenada y con un mínimo riesgo.

#### f) Evaluación de Simulacros.

Es la parte final del Programa de Emergencias y por medio de la cual se podrán detectar errores no previstos y sus formas de corregirlos, por lo que es necesario después de cada simulacro reunir a todo el personal participante en este, para contar con sus puntos de vista.

### 3. DIRECTORIOS E INVENTARIOS

Los directorios contienen los nombres puestos, ubicación física en el Inmueble, números telefónicos de la oficina y domicilio particular de los integrantes de la Unidad Interna y nombres, domicilio y teléfono de los organismos de emergencia.

Esta función se refiere a la elaboración de inventarios:

Directorio de personas integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil. Que contiene los datos de los brigadistas y Jefe(a) de Piso. Ver anexo 2

Directorio de Organizaciones de respuesta de emergencias de la localidad.

#### Teléfonos de emergencia de Alvaro Obregón

**Bomberos**  
52 71 46 16 / 52 71 24 80  
**Seguridad Pública**  
58 76 68 18  
**Protección Civil**  
55 16 05 61 / 52 76 68 54

**Teléfonos de emergencia y asistencia**

**Centro de Asistencia Jurídica en Línea de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales** 5128-1122  
**Honestel** 5533-5533  
**Denuncias por celular** 5533  
**Denuncia Ciudadana contra la extorsión telefónica** 5533-5533  
**Línea de Atención a Víctimas de Trata de Personas** 5346-8800  
**Atención a Víctimas del Delito** 01800 0074533  
**Teléfono de Atención de la Secretaría de Desarrollo Económico** 5687-9270  
**Centro de Atención a Migrantes y sus Familias.**  
Desde México: 01 800 009 11 11.  
Desde EUA: 1 800 505 85 11  
**Atención Ciudadana de la Secretaría de Educación** 5080-5707, 5080-5708  
**Justina te ayuda** 5588-3388  
**Locatel** 5658-1111  
**Atención Ciudadana de la Secretaría de Obras y Servicios**  
072  
**Emergencias mayores** 5683-2222  
**Bomberos** 5768-2532  
**Reporte de fugas de agua, baches y postes de luz** 5654-3210  
**Unidad Tormenta** 5654-3210  
**Policía** 066  
**Cruz Roja** 065, 53-95-11-11  
**Medicina a distancia de la Secretaría de Salud** 5132-0909  
**En todo el país** 01800 00 44 800  
**CAS denuncia 24 Hr- 365 días**  
5208-9898  
**Llamadas de emergencia Policía DF** 066  
**Denuncia Anónima Contra el Narcotráfico y Delincuencia Organizada** 089  
**Información Turística** 01800-0089090  
**Centro de Terapia y apoyo a víctimas de delitos sexuales** 5200-9632  
**Atención a víctimas de violencia familiar** 5345-5598

## DIRECTORIO DE RECURSOS HUMANOS

Estará en expedientes de Área de Recursos Humanos de la AEM y de los jefes(as) de piso.



### **INVENTARIO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD**

Estará en expedientes de la Gerencia de Recursos Financieros y Materiales

### **(VER EQUIPOS DE SEGURIDAD)**



### **INVENTARIO DE RECURSOS MATERIALES**

Estará en expedientes de la Gerencia de Recursos Financieros y Materiales

### **(Ver equipos de seguridad)**



Este inventario, estará siempre en poder del brigadista de vanguardia y se le dará mantenimiento cada tres meses.

Inventario de Recursos Humanos. Que contiene los datos de los(as) servidores(as) públicos(as), cargo, teléfono de oficina, teléfono de emergencias y características especiales o alergias. (Ver anexo 3)

Inventario de Recursos Materiales. La Gerencia de Recursos Financieros y Materiales resguarda los inventarios de los recursos materiales asignados a los(as) servidores(as) públicos(as) de la entidad.

Los inventarios contendrán información acerca de la calidad, cantidad y ubicación de los Recursos Humanos y Materiales disponibles, así como el domicilio, teléfono y uso de todos los Inmuebles.

La realización de los Directorios e Inventarios independientes del uso interno, tiene por objeto alimentar al Centro Nacional de Comunicaciones de la Dirección General de Protección Civil, de la Secretaría de Gobernación, con información que sirva de apoyo para sustentar la toma de decisiones del Centro de Operaciones, ante la eventualidad de un desastre.



## TELÉFONOS DE EMERGENCIA

En caso de emergencia química (derrame, fuga, fuego, explosión o accidente), llamar al S.E.T.I.Q. (día y noche), marcando al 91-800-00-214 en el interior de la República Mexicana y al 55-59-15-88 en el Distrito Federal.

Si se requiere mayor información acudir a:

Av. Ángel Urraza 505, Col. del Valle, 03100, Del. Benito Juárez. México, D.F.

S.E.T.I.Q.

TELÉFONO DE CONSULTA

55-75-08-38

FAX.

55-75-08-42

## INSTITUCIONES DE AUXILIO

NOMBRE	TELÉFONO
Hospital General Dr. Darío Fernández Fierro  (ISSSTE) Av. Revolución No. 11183  Esq. Barranca del Muerto	55-93-56-44 (dirección)  55-93-53-00 (conmutador)
Hospital General Lic. Adolfo López Mateos  Municipio Libre No. 270, Col. Portales	53-22-26-00  (conmutador)
Centro Médico Nacional 20 de Noviembre (ISSSTE), Félix Cuevas 540, Col. del Valle	52 00 50 03
Unidad de Medicina Familiar No. 9 (IMSS)  Av. Revolución y calle 7, Col. San Pedro de los Pinos	55-15-73-99
Regional General Ignacio Zaragoza (ISSSTE)  Calzada Ignacio Zaragoza No. 1711,  Col. Ejército Constitucionalista	57-44-55-93 (directo)  57-44-13-34 y 13-80-15-05 (conmutador)
Hospital Rubén Leñero (Cruz Verde)  Plan de San Luis y Díaz Mirón San Jacinto	53-41-79-41 y 53-41-76-54
Unidad de Medicina No. 28 (IMSS) Gabriel Mancera 800, San Borja	56-39-19-42 (Hospital Regional)

s/n Col. del Valle	55-59-67-74 (clínica No. 28)
--------------------	------------------------------

### BOMBEROS

NOMBRE	TELEFONO
Bomberos Tacubaya	55-15-59-94, 55-15-23-99 y 55-15-04-37
Bomberos Saavedra	55-17-03-30 y 55-17-44-69
Bomberos Azcapotzalco	55-61-11-04 y 55-61-54-99
Bomberos Tacuba	55-27-15-76, 55-27-96-33 y 55-27-15-76
Bomberos Iztapalapa	56-12-10-80, 56-12-11-40 y 56-12-08-30
Bomberos Tláhuac	58-42-07-77 y 58-42-06-66
Bomberos Tlalpan	55-73-61-52 Y 55-73-10-96
Bomberos Cuajimalpa	58-13-30-11, 58-13-32-44 y 58-13-31-99
Cuartel General de Bomberos	57-68-37-00, 57-68-37-00 y 57-68-35-22

### TELÉFONOS DE EMERGENCIA

NOMBRE	TELEFONO
Sismológico	56-22-41-00
Locatel	56-58-11-11
SETIQ (derrame, fuga, fuego y explosión) Providencia 1118, Col. del Valle	55-75-08-38, 55-59-15-88 Y 01800-00-21-400

C.P. 03100, México D.F.	
Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas	57-22-88-00 Y 55-88-74-18
Emergencias	080
Grupo GERI, Amenaza de Bomba Secretaría de Seguridad Pública “Grupo Fuerza de Tarea” Av. Leandro Valle y Piraña, Col. Del Mar Del. Tlahuác, C.P. 13270	52-42-60-94, 52-56-06-06 Ext. 12-82
Fugas de Gas Natural Maxigas	52-02-54-55 y 52-84-40-50
Secretaría de Seguridad Pública	066
Dirección General de Emergencias Mayores	5595-3405 y 5683-1154
Antirrábico	56-07-46-58 y 56-07-40-93

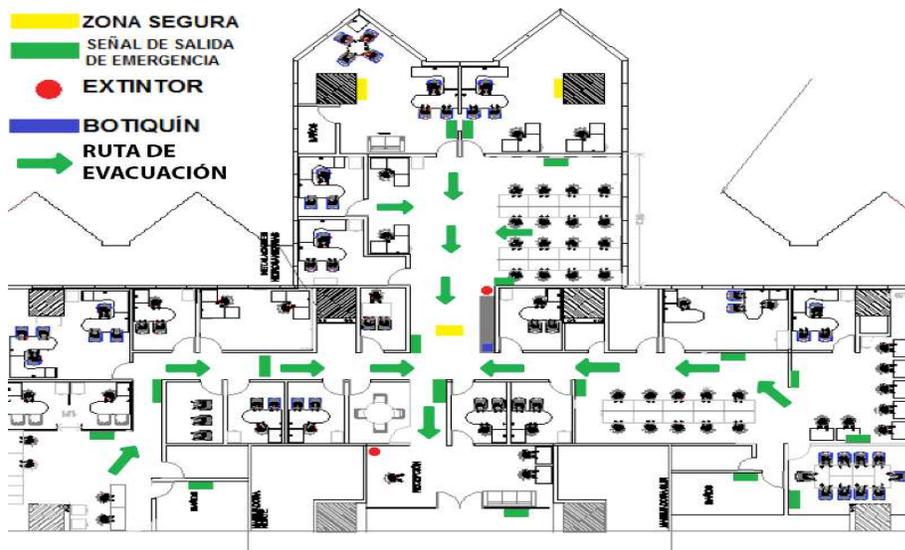
## TELÉFONOS DE EMERGENCIA

NOMBRE	TELÉFONO
ERUM y Patrullas	060
ERUM	57-22-88-05
Cruz Roja Polanco	065 y 53-95-11-11
Cruz Roja	53-95-11-11 Ext. 173
Centro Regulador de Urgencias	57-68-58-98
Banco de Sangre	57-82-10-88

#### 4. SEÑALIZACIÓN (NOM-003-SEGOB/2002)

Con el propósito de tener un parámetro inicial que no generará obligaciones adicionales a los sujetos de aplicación de la norma, que les representará inversiones extraordinarias, se tomó como documento base del proyecto la Norma Mexicana NMX-S-017-1996-SCFI, señales y avisos para Protección Civil-colores, formas y símbolos a utilizar, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 1997. A los señalamientos de tipo informativo existentes de esta Norma Mexicana, sólo se le adicionaron señalamientos aplicables para desastre mayor, cuya implementación está a cargo de las autoridades, AEM y organismos responsables de la atención de dicho desastre; y se complementó el grupo de señalamientos de tipo preventivo con los señalamientos compatibles con la NOM-026-STPS-1998, colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías, buscando la homogenización de ambas normas. Por último, se establece que la vigilancia del grado de cumplimiento de esta Norma, estará a cargo de las Unidades Estatales de Protección Civil, dando la alternativa de imponer sanciones conforme a la reglamentación local vigente. Ver anexo 4

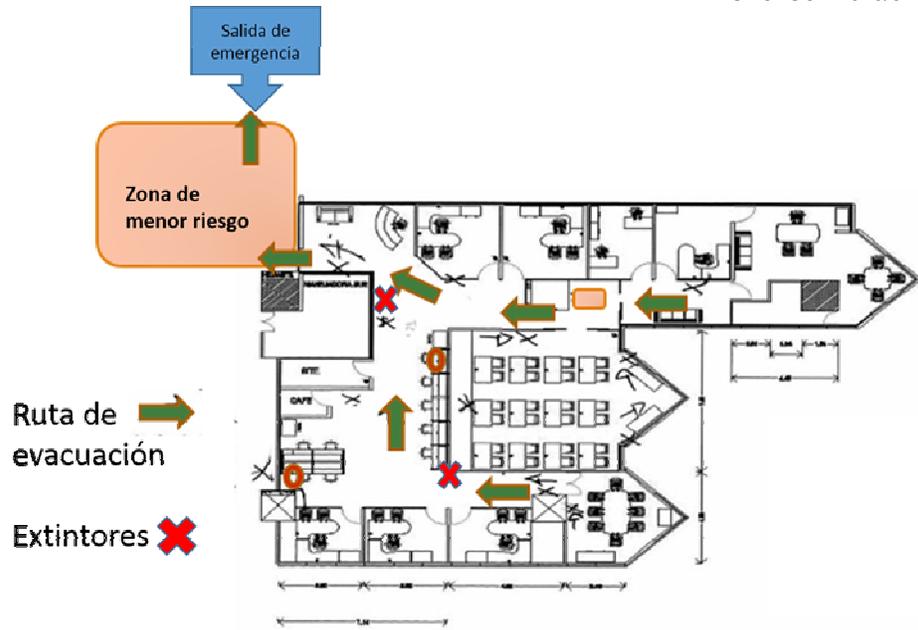
#### Piso 2



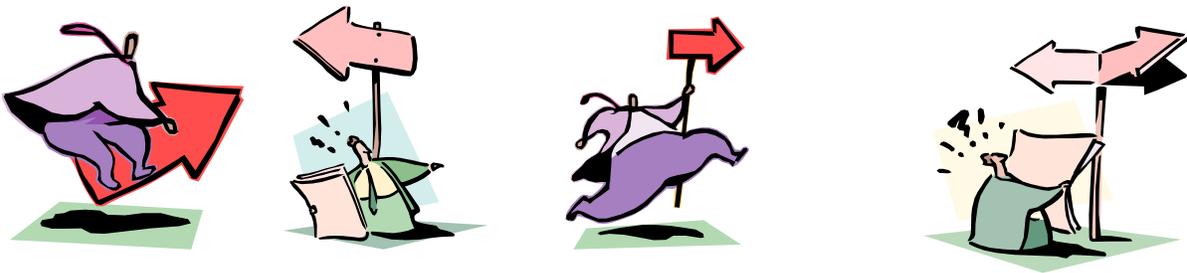
Piso 3



Piso 13



## SEÑALIZACIÓN



El Inmueble cuenta con señales informativas de emergencia, preventivas, prohibitivas y de obligación, en su mayoría cumplen conforme a la Norma Oficial NOM.-003-SEGOB/2002 que a continuación se anexan.

## DEFINICIONES

### **PARA LOS EFECTOS DE ESTA NORMA SE ESTABLECEN LAS DEFINICIONES SIGUIENTES:**

Aviso Relación existente entre señal y texto para recordar o advertir a la población, las instrucciones a acatar acciones determinadas.

Color de Seguridad Es aquel al que se le atribuye cierto significado y que se utiliza con la finalidad de transmitir información, indicar la presencia de un peligro o una obligación.

Color contraste Es aquel que se utiliza para resaltar el color básico de seguridad.

Evacuación Es una medida de prevención, que consiste en el alejamiento temporal de la población de una zona de riesgo, con el fin de ubicarla durante

la emergencia en lugares adecuados y protegiéndola ante los efectos colaterales de un desastre.

Prevención Conjunto de medidas destinadas a evita y/o mitigar el impacto destructivo de los fenómenos de origen natural o humano, sobre la población o sus bienes así como al medio ambiente.

Protección Civil Es la actividad solidaria, que realizan los diversos sectores que integran a la Sociedad, junto y bajo la dirección de la Administración Pública, con el propósito de salvaguardar la integridad física de la población, sus bienes y su entorno ante una situación de desastre.

Señal Tablero fijo en el que se combina una forma geométrica, uno o más colores y un símbolo; tiene como objetivo informar, prevenir, prohibir u obligar sobre algún determinado.

Cualquier señal exige la ocurrencia de 3 requisitos fundamentales:

- Llamar la atención
- Transmitir un mensaje claro
- Ubicarse en el lugar apropiado.

Símbolo Es una imagen simple en forma gráfica y de fácil interpretación.

## **CLASIFICACIÓN:**

La clasificación de las señales para Protección Civil, se basan en el siguiente significado:

Señales Informativas, son las que se utilizan para guiar al usuario y proporcionar ciertas recomendaciones que debe obtener.

## **SEÑALES PREVENTIVAS**

Las señales preventivas, son las que tienen por objeto advertir al usuario de la existencia y naturaleza de un riesgo.



## SEÑALES PROHIBITIVAS O RESTRICTIVAS

Las señales prohibitivas o restrictivas, son las que tienen por objeto indicar las acciones que no se deben ejecutar.



## SEÑALES DE OBLIGACIÓN

Las señales de obligación, son las que se utilizan para imponer la ejecución de una acción determinada, a partir del lugar en donde se encuentre la señal y en el momento de visualizarla.



Las señales y avisos deben ser entendibles para cualquier persona y en su elaboración se evitará el uso de textos largos.

Se debe evitar el uso de señales y avisos de seguridad, para no disminuir su función de Prevención de acuerdo a las características y condiciones del lugar.

De manera permanente, se debe orientar a los usuarios de los inmuebles sobre la interpretación de los mensajes contenidos en las señales y avisos, así como de las acciones que se deben realizar.

## SIGNIFICADO DE LOS COLORES DE SEGURIDAD

COLOR DE SEGURIDAD	SIGNIFICADO
<b>ROJO</b>	<b>ALTO</b> <b>PROHIBICIÓN</b> <b>IDENTIFICA EQUIPO CONTRA INCENDIO</b>
<b>AMARILLO</b>	<b>PRECAUCIÓN</b> <b>RIESGO</b>
<b>VERDE</b>	<b>CONDICIÓN</b> <b>SEGURA</b> <b>PRIMEROS</b>
<b>AZUL</b>	<b>OBLIGACIÓN</b> <b>INFORMACIÓN</b>

### COLORES DE CONTRASTE

COLOR DE SEGURIDAD	COLOR DE CONTRASTE
<b>ROJO</b>	<b>BLANCO</b>
<b>AMARILLO</b>	<b>NEGRO</b>
<b>VERDE</b>	<b>BLANCO</b>
<b>AZUL</b>	<b>BLANCO</b>

### FORMAS GEOMÉTRICAS

SEÑAL	FORMA GEOMÉTRICAS
-------	-------------------

<b>SIGNIFICADO</b>			
Información información			Proporciona
Prevención un peligro			Advierte de
Prohibición una acción susceptible de provocar un riesgo			Prohíbe
Obligación acción determinada			Exige una

La proporción del rectángulo se construye sobre la base de un cuadro con la relación 1=altura y 1.414=base (1.1.414.), la diagonal que se utiliza en el círculo de las señales prohibitivas debe ser de 45 grados con relación a la horizontal.

### **SIMBOLOS**

Los símbolos a utilizar en las señales de Protección Civil; deben cumplir con el contenido de imagen establecido en los anexos A, B, C y D, los cuales forman parte de esta norma.

Las fechas utilizadas en las señales, deberán iniciar en punta sin perder su dirección.

Los símbolos deben ser de trazo macizo para evitar confusiones.

Las letras de los textos de las señales o avisos, deben ser de palo seco y trazo macizo; la proporción del trazo contra la altura debe ser de 1.8 a 1.10.

La utilización de los símbolos contenidos en las señales de los anexos correspondientes, no es restrictiva, pero si debe cumplirse con las características indicadas en los mismos.

## **UBICACIÓN**

La colocación de las señales se hará tomando en cuenta las condiciones existentes en el lugar y considerando lo siguiente:

Las señales informativas se colocarán en donde un estudio previo indique la necesidad de su uso, permitiendo que las personas tengan tiempo suficiente para captar el mensaje.

Las señales preventivas se colocarán en donde un estudio previo indique la necesidad de su uso, permitiendo que las personas tengan tiempo suficiente para captar el mensaje sin correr riesgo.

Las señales prohibitivas o restrictivas se colocarán en el punto mismo donde exista la restricción, lo anterior para evitar una determinada acción.

Las señales de obligación se ubicarán en el lugar donde haya de llevarse a cabo la actividad señalada.

## **DIMENSIÓN**

El objeto de esta norma debe ser tal que el área superficial (S) y la distancia máxima de observación (L) cumplan con la siguiente relación.

$$S > \frac{L^2}{2000}$$

Donde

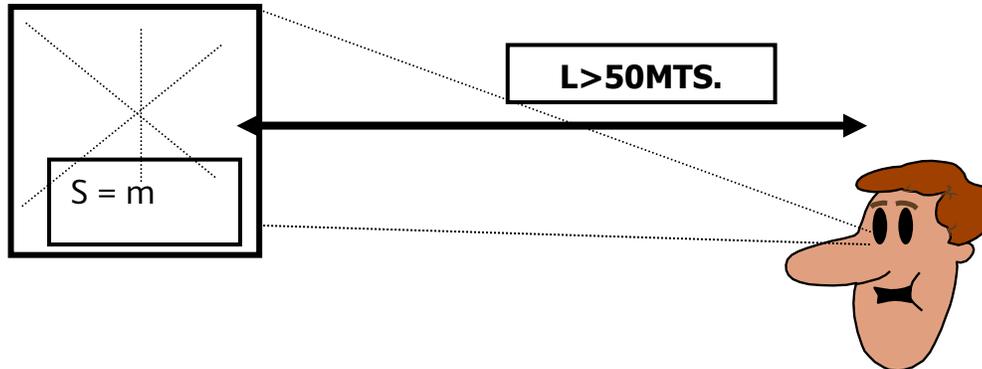
S= la superficie de la señal en m<sup>2</sup>.

L= la distancia máxima de observación en m.

>= símbolo de mayor o igual que.

Esta relación, sólo se aplica para distancias (L) menores de 50m.

Las dimensiones de los símbolos objeto de esta norma y de los textos en su conjunto, deben estar en proporción de por lo menos 1/1000 de la distancia de observación Máxima.



**DISPOSICIÓN DE COLORES** Para señales informativas, preventivas y de obligación el color de seguridad, debe cubrir cuando menos el 50% de la superficie total de la señal, aplicado en el fondo y el color del símbolo debe ser el contraste.

En el caso de la señal para identificar el equipo contra incendio y de emergencias, el color del símbolo a utilizar será rojo y el de contraste blanco.

Para señales de prohibición, el color de fondo debe ser blanco, la banda transversal y la banda circular deben ser de color rojo de seguridad, el símbolo de color rojo debe colocarse dentro, por lo menos el 35% centrado en el fondo y no debe obstruir la barra transversal de la superficie total de la señal, el color del símbolo debe ser negro.

**ILUMINACIÓN** En la superficie de la señal, debe existir una intensidad de iluminación del 50% de luz como mínimo, cuando no se alcance la intensidad de iluminación de 50% de luz, con un alumbrado ordinario, se debe instalar una iluminación especial para cumplir con la disposición anterior.

**MATERIALES** Los materiales a utilizar, deben estar acorde con las características del medio ambiente, existente en el lugar donde serán colocados, cumpliendo con los criterios establecidos en esta norma y que no se tóxicos ni radiactivos.

Los colores a utilizar, deberán de ser los que se especifican en la NOM-S-15-1992, "Señales y Avisos de Seguridad e Higiene", en el apartado de coordenadas de cromaticidad.

Las señales y avisos de seguridad, deben estar sujetos a un programa de mantenimiento, mediante el cual se garantice que se conservarán en buenas condiciones tanto del color, forma y acabado, cuando la señal o aviso sufra un deterioro que impida cumplir con el cometido para el cual se creó, debe ser remplazada.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil  
Secretaría de Gobernación 1986

Dreyfuss Henry

Symbol Soureebook

Mc. graww - Hill Company 1972 USA

iso 6309, 1987 (E/F)

Fire Protection - Sefaty Sings.

International Organizati3n for Standarizati3n G3mez Rodrigo

Manual de Dispositivos para el control de Transito Secretar3a de Obras  
P3blicas

IN 67510 - 1974

Norma Alemana para Pigmentos Luminiscentes de Brillo de larga duraci3n.

Gonz3lez Torres Luis Ignacio

Factores Ergon3micos en el Dise3o Gr3fico Tomos I y II U.A.M.

Manuale di Protezione Civile

France – Selecti3n 1987

Se3ales Fotoluminiscentes y Rutas de Escape. IP17/ 89

Building Research E. (BRE)

Septiembre 1989.

National Fire Protection Asociation

Fire Protection Handbook 1976USA

## **CONCORDANCIA CON NORMAS INTERNACIONALES**

ESTA NORMA CONCUERDA EN UN 100% CON LA NORMA INTERNACIONAL  
FRANCESA **NF X 08- 003 Mai 1981 - HOM** "Couleurs et Signaux de Securité"  
Y EN UN 50% CON LA NORMA INTERNACIONAL **ISO 6309, 1987**. EN LO  
REFERENTE A LOS SIMBOLOS Y COLORES UTILIZADOS.

La aplicaci3n de esta norma, se complementa con las ya existentes en Materia  
de Seguridad e Higiene en el trabajo.

Los colores de las señales, podrán modificarse en cuanto a su tonalidad de conformidad a la Norma S-15 de 1992 de la S.T.P.S. y SECOFI.

**"ESTA NORMA ES DE CARÁCTER NO OBLIGATORIO Y SOLAMENTE SE UTILIZARÁ COMO NORMA DE REFERENCIA EN LA ELABORACIÓN DE SEÑALES Y AVISOS"**

**Tomado del "Diario Oficial de la Federación".**

**México, 13 de julio de 1992 pp. 26-36**

**SEÑALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL (NOM-033-SEGOB)**

Las señales de Protección Civil se clasifican de acuerdo al tipo de mensaje que proporcionan conforme a lo siguiente:

## SEÑALES INFORMATIVAS DE EMERGENCIA

Son las que se utilizan para guiar a la población sobre la localización de equipos e instalaciones para su uso de una emergencia.

### SIGNIFICADO

### CARACTERÍSTICAS

### EJEMPLO

Ubicación de un extintor

Color: rojo  
Seguridad: blanco  
Contrastante: cuadrado  
Forma: un extintor con una flecha  
Símbolo: EXTINTOR



Ubicación de un hidrante

Color: rojo  
Seguridad: blanco  
Contraste: rectángulo  
Forma: un hidrante con una flecha  
Símbolo: HIDRANTE



Ubicación de una alarma  
Contra incendios

Color: rojo  
Seguridad: blanco  
Contraste: rectángulo  
Forma: un timbre con ondas sonoras  
Símbolo:



Ubicación de un teléfono  
de emergencia

Color: rojo  
Seguridad: blanco  
Contraste: cuadrado  
Forma: silueta de un Auricular  
Símbolo:



Ubicación de equipo  
de emergencia

Color: rojo  
Seguridad: blanco  
Contraste: cuadrado  
Forma: un par de guantes y una hacha  
Símbolo:

